



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

7 DE AGOSTO DE 1984

Número 180

SUMARIO

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia.	2295	Ministerio de Industria y Energía. Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Agrícola Industrial de Yecla, S. A.	2296
Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Comisaría de Aguas del Segura. Murcia.	2295	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.	2296

III. Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.	2297	Juzgado de Primera Instancia número Tres de Cartagena.	2297
Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.	2297	Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	2298
Juzgado de Primera Instancia número Ocho de Madrid.	2297	Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.	2298

IV. Administración Local

Ayuntamiento de Murcia.	2299	Ayuntamiento de Cartagena.	2299
Ayuntamiento de Aguilas.	2299	Ayuntamiento de Aguilas.	2300

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia.	2300
---	------

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 4874

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION PROVINCIAL
MURCIA**

RESOLUCION COMPLEMENTARIA

Vista la Resolución de este organismo, de fecha 6 de noviembre de 1981, publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia» de 2 de diciembre del mismo año, mediante la que se fijan las normas laborales sobre duración de las campañas de manipulación y envasado de frutas frescas y hortalizas y fabricación de conservas vegetales en la provincia de Murcia, así como las normas sobre tramitación de las prestaciones de desempleo para los trabajadores fijos y periódicos de carácter discontinuo en las actividades citadas.

Visto asimismo, el escrito remitido a esta Dirección Provincial el 10 de julio de 1984, por don José Navarro Mateos, presidente de la Asociación de Empresarios; don Antonio Cremades Belmonte, secretario de la misma; don Francisco Peñalver Vicente, secretario general de la Unión General de Trabajadores de Alimentación, y don Juan Diego Toledo, interesando se proceda a la regulación de la campaña de manipulados y exportación de frutos secos para el período 1 de julio al 31 de abril.

Visto lo anterior, esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, competente para conocer y resolver el presente expediente, de conformidad con lo establecido en la Ley 8/1980, de 10 de marzo, que aprobó el Estatuto de los Trabajadores, Ley 51/80, de 8 de oc-

tubre, Básica de Empleo, Real Decreto 920/81, de 24 de abril y demás legislación concordante y complementaria, estima no sólo oportuna la solicitud deducida que, evidentemente va a salvar las dificultades existentes, sino también ajustada y acorde, puesto que la misma cumple los requisitos de legitimación suficientes y por otra parte la práctica ha demostrado y aconseja la conveniencia de que este organismo proceda a introducir razonables modificaciones en la citada Resolución de 6 de noviembre de 1981, para que el interés social que se pretende no sufra menoscabo.

A C U E R D O

Primero.—Fijar la duración de la campaña de manipulado y exportación de frutos secos para los trabajadores fijos discontinuos de temporada desde el día 1 de julio al 30 de abril

Segundo.—Para la citada campaña se aplicarán igualmente las normas sobre tramitación de las prestaciones de desempleo contenidas en la Resolución de 6 de noviembre de 1981.

Tercero.—Disponer su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Esta Resolución se notifica a las partes interesadas con indicación del derecho que les asiste para recurrir contra la misma en alzada, ante la Dirección General de Empleo, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su notificación y por conducto de esta Dirección Provincial en cuadruplicado escrito.

También se comunica a la Dirección Provincial del INEM y a la Inspección de Trabajo.

Murcia, 13 de julio de 1984.—El director provincial de Trabajo y Seguridad Social. Vicente Selma Ramos.

* Número 4639

**MINISTERIO DE OBRAS
PUBLICAS Y URBANISMO**

COMISARIA DE AGUAS

DEL SEGURA

MURCIA

A N U N C I O

Relación de fianzas depositadas a disposición de esta Comisaría de Aguas en los expedientes de extracciones de áridos que a continuación se citan, cuya devolución se ha solicitado.

Expediente: AR-GA. 75/82. Interesado: Construcciones e Ingeniería, Sociedad Anónima. Cauce: Río Guadalentín. Importe: 15.000 pesetas. Término municipal: Lorca (Murcia).

Expediente: AR-GA. 67/83. Interesado: Construcciones e Ingeniería, Sociedad Anónima. Cauce: Río Guadalentín. Importe: 15.000 pesetas. Término municipal: Lorca (Murcia).

Expediente: AR-GA. 69/83. Interesado: Construcciones e Ingeniería, Sociedad Anónima. Cauce: Río Guadalentín. Importe: 15.000 pesetas. Término municipal: Lorca (Murcia).

Expediente: AR-GA. 78/83. Interesado: Construcciones e Ingeniería, Sociedad Anónima. Cauce: Rambla de Lébor. Importe: 15.000 pesetas. Término municipal: Totana (Murcia).

Expediente: AR-GA. 97/83. Interesado: Construcciones e Ingeniería, Sociedad Anónima. Cauce: Rambla de Lébor. Importe: 15.000 pesetas. Término municipal: Totana (Murcia).

Expediente: AR-GA. 72/74. Interesado: Don Miguel López García. Cauce: Río Guadalentín. Importe:

10 000 pesetas. Término municipal: Lorca (Murcia).

Expediente: AR-GA. 285/74. Interesado: Don Miguel López García. Cauce: Río Guadalentín. Importe: 12.000 pesetas. Término municipal: Lorca (Murcia).

Expediente: AR-GA. 248/75. Interesado: Don Miguel López García. Cauce: Río Guadalentín. Importe: 7.500 pesetas. Término municipal: Lorca (Murcia).

Expediente: AR-GA. 97/76. Interesado: Don Miguel López García. Cauce: Río Guadalentín. Importe: 7.500 pesetas. Término municipal: Lorca (Murcia).

Expediente: AR-GA. 3/81. Interesado: Don Ginés Pérez Torres. Cauce: Rambla de Lébor. Importe: pesetas 5.000. Término municipal: Totana (Murcia).

Expediente: AR-GA. 154/79. Interesado: Don Juan Gil Serrano. Cau-

ce: Río Guadalentín. Importe: pesetas 5.000. Término municipal: Totana (Murcia).

Expediente: AR-GA. 153/79. Interesado: Don Manuel Martínez García. Cauce: Rambla de Chirivel. Importe: 15.000 pesetas. Término municipal: Vélez Rubio (Almería).

Expediente: AR-GA. 40/82. Interesado: Don Manuel Martínez García. Cauce: Rambla del Charche. Importe: 10.000 pesetas. Término municipal: Vélez Rubio (Almería).

Expediente: AR-GA. 69/82. Interesado: Don Manuel Martínez García. Cauce: Rambla del Charcón. Importe: 10.000 pesetas. Término municipal: Aguilas (Murcia).

Expediente: AR-GA. 86/82. Interesado: OSEPSA. Cauce: Rambla del Talave. Importe: 1.500 pesetas. Término municipal: Liétor (Albacete).

Expediente: AR-GA. 193/78. Interesado: Don Miguel Castillo Ruiz. Cauce: Rambla del Chirivel. Importe: 2.500 pesetas. Término municipal: Vélez Rubio (Almería).

Expediente: AR-GA. 31/78. Interesado: Don Francisco Castillo Mateo. Cauce: Rambla del Chirivel. Importe: 5.000 pesetas. Término municipal: Vélez Rubio (Almería).

Expediente: AR-GA. 88/78. Interesado: Don Jaime Morales Roca. Cauce: Rambla del Chirivel. Importe: 2.500 pesetas. Término municipal: Vélez Rubio (Almería).

Expediente: AR-GA. 43/83. Interesado: Don Jaime Morales Roca. Cauce: Rambla del Chirivel. Importe: 2.500 pesetas. Término municipal: Vélez Rubio (Almería).

Expediente: AR-GA. 213/78. Interesado: Don Jaime Morales Roca. Cauce: Río Vélez. Importe: 2.500 pesetas. Término municipal: Vélez Rubio (Almería).

Expediente: AR-GA. 97/80. Interesado: Don Jaime Morales Roca. Cauce: Rambla del Chirivel. Importe: 2.500 pesetas. Término municipal: Vélez Rubio (Almería).

Expediente: AR-GA. 28/82. Interesado: Don Jaime Morales Roca. Cauce: Río Vélez. Importe: 2.500 pesetas. Término municipal: Vélez Rubio (Almería).

Expediente: AR-GA. 98/83. Interesado: Don Francisco Méndez García. Cauce: Rambla de Tiata. Importe: 15.000 pesetas. Término municipal: Lorca (Murcia).

Expediente: AR-GA. 40/79. Interesado: Don Francisco Cutillas Jover. Cauce: Río Chícamo. Importe: 15.000 pesetas. Término municipal: Abanilla (Murcia).

Expediente: AR-GA. 52/82. Inte-

resado: Don Francisco Cutillas Jover. Cauce: Río Chícamo. Importe: 15.000 pesetas. Término municipal: Abanilla (Murcia).

Lo que se hace público para que, durante el plazo de veinte días, quienes se consideren perjudicados por las referidas extracciones de áridos realizadas, pueden comparecer en esta Comisaría de Aguas del Segura, sita en avenida Alfonso X el Sabio, número 6, Murcia, acreditando haber interpuesto ante los Tribunales de la jurisdicción ordinaria la reclamación correspondiente.

Murcia.—El comisario jefe de Aguas, Francisco Cabezas Varo.

* Número 4945

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección Provincial de Murcia

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

- a) Peticionario: Agrícola Industrial de Yecla, S. A. AGRINSA.
- b) Domicilio: Calle Fábrica, s/n., Yecla, Murcia.
- c) Lugar de la instalación: Ctra. Pinoso-Yecla, Km. 8. La Traviesa.
- d) Término municipal afectado: Yecla.
- e) Finalidad: Elevación de aguas subterráneas.
- f) Características principales: Línea eléctrica: Origen en línea Cañizares de H.E.S.A., final en centro de transformación, tendrá 65 m. de longitud, tensión de suministro 20 KV, conductores Al Ac, apoyos metálicos. Centro de transformación: Tipo intemperie, relación de transformación 20.000/380-220 V, potencia 100 KVA.
- g) Procedencia materiales: Nacional.
- h) Presupuesto: 1.176.227 pesetas.
- i) Expediente n.º AT 12.420.
- j) Técnico autor del proyecto: Patricio Urenga López, ingeniero industrial.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Caballero, 29, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 19 de julio de 1984.—El delegado provincial, Manuel García Ortiz.

Número 5118

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Servicio Nacional de Productos Agrarios

Jefatura Provincial de Murcia

Se pone en conocimiento de los agricultores de la provincia que los almacenes del Servicio Nacional de Productos Agrarios estarán abiertos al público por las mañanas de 8 a 14 horas; tardes de 17,30 a 19 horas, durante el próximo mes de agosto los días siguientes:

Calasparra. — Diario hasta el día 15; del 16 al 31, cerrado.

Caravaca-La Encarnación.—Cerrado.

Caravaca - Barranda. — Diario hasta el día 15; del 16 al 31, cerrado.

Caravaca-Centro de Selección de Semillas.—Cerrado.

Jumilla.—Cerrado.

Yecla.—Cerrado.

Lorca-Silo.—Cerrado.

Lorca-Granero.—Cerrado.

Mula-Silo.—Hasta el 15 de agosto, cerrado. De lunes a viernes a partir del día 16 de agosto.

Puebla de Mula.—Cerrado.

Murcia-Media Legua.—De miércoles a viernes.

Torre Pacheco.—Lunes y martes.

Cartagena.—(Harinera Mediterránea, S. A.; calle Pintor Portela, s/n.)—Cerrado.

Murcia, 27 de julio de 1984.—El jefe provincial accidental.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 4023

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION A)

EDICTO

Don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, en funciones, magistrado juez de Primera Instancia, número Dos de esta capital, por vacante.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.343 de 1983, se sigue juicio ejecutivo promovido por el procurador don Carlos Jiménez Martínez, en nombre de don José García Saorín, contra don José Antonio Navarro Sánchez y esposa, domiciliado en Torreagüera, calle Cubo, 14, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 28 de septiembre próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, planta segunda, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.^a Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.^a Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.^a El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.^a Que los bienes embargados se encuentran depositados en la esposa del demandado, doña Mercedes Sánchez Nicolás, donde podrán ser examinados.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.^o—Un televisor en color, marca Grundig de 22 pulgadas. Valor, pesetas 40.000.

2.^o—Un frigorífico, marca Corcho de dos puertas. Valorado en 7.000 pesetas.

3.^o—Un horno eléctrico marca Corcho. Valorado en 4.000 pesetas.

4.^o—Una lavadora automática Corcho. Valorada en 6.000 pesetas.

Dado en Murcia a once de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. Andrés Martínez de Salas y Cayuela.—El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 5094

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO OCHO DE MADRID

EDICTO

El Ilmo. señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número Ocho de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente 186/84, sobre declaración de herederos abintestato de don Juan Soriano Cano, hijo de Juan y María de la Concepción, natural de Yecla (Murcia), domiciliado en Madrid, que falleció sin testar el día 23 de noviembre de 1983 en París (Francia), soltero, sin dejar descendientes ni ascendientes y sobreviviéndole, de los parientes colaterales, su hermano consanguíneo don Rafael Manuel Soriano Cano, hijo de Juan y Rafaela, y sus hermanas de doble vínculo doña Concepción y doña Carmen Soriano Cano, para quienes se solicita la herencia; habiéndose acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro de los treinta días siguientes al de publicarse este anuncio; previniéndoles que de no efectuarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, nueve de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—El magistrado Juez.—El secretario.

* Número 5165

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO TRES DE CARTAGENA

EDICTO

Don Carlos Morenilla Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Tres de Cartagena.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramita expediente para la declaración de herederos por fallecimiento de doña Agustina Vera García, que falleció el día 1 de enero de 1976, en estado de viuda de don Juan García García y dejando para sucederle, un solo hijo llamado don José García Vera. Y por fallecimiento de éste último, que lo fue el día uno de mayo de 1984, en estado de soltero y sin dejar descendientes ni ascendientes, a sus tíos por parte materna llamados doña Isabel y doña María Vera García, ya que no dejó tíos por parte paterna. Y por ello, y por el presente, se llama a los herederos que se crean con mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado en el término de 30 días para alegar lo que a su derecho convenga y en el expediente número 53 de 1984.

Y para que conste, expido el presente en Cartagena a 27 de julio de 1984.—Carlos Morenilla Rodríguez.—El secretario.

* Número 5083

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION A)

EDICTO

Don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, Magistrado Juez de Primera Instancia en funciones en el Juzgado de Primera Instancia número Dos de esta ciudad por hallarse vacante dicho cargo.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente con el número 822 de 1984, sobre de-

claración de herederos abintestato de don Diego Ortiz Meseguer, fallecido en Alcantarilla, el día 28 de abril de 1974, sin haber otorgado disposición testamentaria, en estado de casado con doña Elena Meseguer Martínez, sin descendencia ni ascendencia ya que éstos y aquéllos le habían premuerto.

Dicho expediente ha sido promovido por don Antonio Ortiz Meseguer, mayor de edad, hijo como el anterior de Pedro y de Josefa, mayor de edad, casado, y vecino de Alcantarilla, con domicilio en calle Cayuela 6, el cual solicita se le declare, en unión de sus otros hermanos de doble vínculo Pedro, y Josefa Ortiz Meseguer, herederos del finado y a la viuda de éste doña Juliana Guzmán Guzmán, en cuanto a la cuota legal usufructuaria.

Y en cumplimiento a cuanto determina el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se anuncia la existencia de dicho expediente anunciando la muerte sin testar de don Diego Ortiz Meseguer, y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro de los treinta días.

Dado en Murcia a 28 de mayo de 1984.—Andrés Martínez de Salas y Cayuela.—El secretario.

* Número 4971

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado juez de Primera Instancia, número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.316/1983, se sigue proceso sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán, a instancia del Banco Popular Español, S. A., contra don José Sánchez Plaza y esposa doña Rosa Guirao Hidalgo, domiciliados en calle San Sebastián, 52, primero, Alcantarilla (Murcia), en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por segunda vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el

remate el día veintiséis de septiembre próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo el 75 por 100 de la primera subasta y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Trozo de tierra calva secano, situada en término de Murcia, partido de El Palmar, pago de Sangonera La Seca. De superficie tiene tres hectáreas, un área sesenta y dos centiáreas, ochenta y un decímetros, sesenta y seis centímetros cuadrados. Linda: Norte, carretera de Murcia a Granada; Este, Manuel Pérez de Lema; Sur, Bartolomé y Francisco Mayor Barceló; y Oeste, Angelina Germán García. Se halla atravesada de Levante a Poniente por la vía férrea de Murcia a Granada y por un camino llamado de Las Rojas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número II, libro 4, sección 11, folio 28 vuelto, finca 260, inscripción segunda.

Trozo de tierra secano a cereales, en término de Murcia, partido de El Palmar, pago de Sangonera la Seca. De siete áreas, dieciséis centiáreas. Linda: Norte y Oeste, resto de la finca de donde se segregó, de Francisca Menárguez Soler; Sur, camino de Aviación; y Este, José Cano Marín.

Inscrita al Registro de la Propiedad número II, libro 25, sección 11, folio 245, finca 2.044, inscripción primera.

Trozo de tierra secano a cereales, en término de Murcia, partido de El Palmar, pago de Sangonera la Seca. De cabida después de una segrega-

ción practicada, cuatro áreas, cinco decímetros cuadrados. Linda: Norte y Este, finca de donde se segregó de Francisca Menárguez Soler; Sur, camino de Aviación; y Oeste, la misma finca de la señora Menárguez Soler. También linda con la parcela que se segregó y vendió a don Juan Sánchez Noguera.

Inscrita al Registro de la Propiedad número II de Murcia, libro 25, sección 11, folio 248, finca 2.045, inscripción primera.

Las fincas descritas están tasadas a efectos de subasta en la cantidad de ocho millones trescientas ochenta mil pesetas, la detallada en primer lugar; en un millón seis mil pesetas, la finca número dos, y en seiscientos setenta y cuatro mil pesetas, la detallada en tercer lugar.

Dado en Murcia a diez de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

Número 2228

PRIMERA INSTANCIA NUMERO TRES DE MURCIA

Cédula de emplazamiento

De orden de S. S.ª, y por tenerlo así acordado en autos de divorcio número 178 de 1982, seguidos a instancia de doña María del Carmen Navarro García, representada en turno de oficio y con solicitud del beneficio de pobreza, por el procurador señor Velasco y Ruiz de Assín, contra don José Martínez Díaz, con último domicilio conocido en Alcantarilla, calle Eras 27, y actualmente en ignorado paradero, por medio de la presente se emplaza a dicho demandado a fin de que en el plazo de veinte días comparezca en los autos por medio de abogado y procurador, conteste la demanda, cuyas copias tiene en esta Secretaría a su disposición, y reconvenga si viere de convenirle, bajo apercibimiento legal.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al indicado demandado, y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido el presente en Murcia a 20 de marzo de 1984. El secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 4968

MURCIA

ANUNCIO OFICIAL

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 27 de junio de 1984, acordó crear en la plantilla orgánica de esta Administración Municipal cuatro plazas de Jefatura de Sección, con el nivel de destino 24.

Igualmente acordó crear, con el correspondiente nivel orgánico, Adjuntías de Jefatura de Sección, que se asignan a los puestos de jefaturas de Negociado de Rentas y Exacciones, Hacienda, Contribuciones Especiales, Contratación, Acopios, Negociado de Gastos, Planeamiento y Gestión Urbanística, Ordenación Rural, Negociado de Servicios Comunitarios, Personal Funcionario, Personal Laboral, Central, Estadística, Comercio y Abastecimientos, y Unidad Administrativa de la Alcaldía; a todas las cuales se les atribuye en consecuencia el nivel de destino 22.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 5 de julio de 1984.—El alcalde, Antonio Bódalo Santoyo.

* Número 4908

AGUILAS

EDICTO

El alcalde de Aguilas,

Hace saber: Que el Tribunal que ha de juzgar la oposición convocada por este Ayuntamiento para proveer en propiedad una plaza de auxiliar administrativo estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: don Manuel Carrasco Muñoz, alcalde, como titular, y como suplente don Luis Salas Rodríguez.

Vocales: don Mariano Funes Martínez, como titular, y doña María Luisa Ramos García como suplente, ambos como representantes de la Comunidad Autónoma.

Don Francisco Muñoz García como titular, y don Diego Calvo Vale-

ra, como suplente, ambos profesores de E.G.B., en representación del profesorado oficial.

Don Fernando Martínez Sánchez, técnico administrativo de la Corporación.

Secretario: don Jesús Bernal Alvarez, como titular, y don Antonio Cerdán Casado, como suplente.

Lo que se hace público para que, durante el plazo de quince días, puedan formular las reclamaciones o recusaciones contra los miembros de dicho Tribunal.

El orden de actuación de los aspirantes para los ejercicios que no puedan realizar conjuntamente, será el siguiente:

- 1.—Doña Concepción Martínez Jiménez.
- 2.—Doña Remedios Moreno Gilbert.
- 3.—Doña María Eloísa Muñoz Blanco.
- 4.—Doña Modesta Pérez Quiñonero.
- 5.—Don Julián López Villanueva.
- 6.—Doña Francisca Navarro Piña.
- 7.—Doña Genoveva López Aullón.
- 8.—Don Blas Aledo Valverde.
- 9.—Doña Ana García Moreno.
- 10.—Don Juan Bautista Moreno Robles.
- 11.—Don Juan López Jiménez.
- 12.—Don José García Hernández.
- 13.—Doña Carmela Miñarro Yañini.
- 14.—Doña Juana Escámez Morales.
- 15.—Doña María José López Hernández.
- 16.—Don Juan Carlos Salón García.
- 17.—Doña Isabel Hernández Sánchez.
- 18.—Don Andrés Landáburu Rosales.
- 19.—Don Antonio Lorenzo López.
- 20.—Doña Antonia Martínez Jiménez.
- 21.—Don Carlos Molina García.
- 22.—Don Víctor González Pernias.
- 23.—Doña Isabel Emilia Millán Franco.
- 24.—Don José Miguel Navarro Asensio.
- 25.—Doña Ana Jordán Díaz.
- 26.—Don José Antonio Pérez García.
- 27.—Don Rafael Romero Lirón.
- 28.—Don José Carrasco Millán.
- 29.—Doña Ana María Ruiz Blanch.

30.—Doña Francisca Gallego Quiñonero.

31.—Doña Concepción Reverte Hernández.

32.—Don José García Martínez.

33.—Doña María Angeles Montalbán Castellón.

34.—Doña María del Carmen Díaz Vacas.

35.—Doña Ginesa Jorquera Sánchez.

36.—Don Juan Jesús López Lorca.

37.—Don José Quiñonero Jiménez.

38.—Don Antonio Montalbán Ferrer.

39.—Doña Isabel María Verdegay López.

40.—Doña Ana Cristina Asensio Martínez.

41.—Doña Francisca María Rubio Pelegrín.

42.—Don Juan María Navarro Navarro.

43.—Doña Teresa Soto Robles.

44.—Doña Inmaculada de Haro Soto.

45.—Doña Matilde Llorca Cerdán.

46.—Don Luis José Gualda Navarro.

47.—Don Francisco Asensio López.

48.—Doña Manuela Hernández García.

Los ejercicios de la oposición se celebrarán el día 3 de octubre del corriente año y darán comienzo a las 10 horas en el salón de actos de esta Casa Consistorial.

Aguilas, 17 de julio de 1984.—El alcalde.

* Número 3085

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Alfonso Ruiz Guerrero licencia para la apertura por traspaso de café bar en Ctra de La Palma número 85, Los Barreros, se abre información pública, en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho con venga.

Cartagena, 26 de abril de 1984.
El alcalde.

* Número 4905

A G U I L A S**E D I C T O**

El alcalde de Aguilas.

Hace saber: Que el Tribunal que ha de juzgar el concurso - oposición convocado por este Ayuntamiento para proveer en propiedad una plaza de Limpiadora estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: don Manuel Carrasco Muñoz, alcalde, como titular, y como suplente, don Luis Salas Rodríguez.

Vocales: don Pedro Martínez Navarro, subalterno, como titular, y don Andrés Alonso Guirao, conserje, como suplente, ambos como representantes de la Comunidad Autónoma.

Doña Eugenia de Haro Navarro, como titular, y doña Dolores Cáceres Casado, como suplente, ambas profesoras de E.G.B., en representación del profesorado oficial.

Secretario: don Juan Navarro García, jefe del negociado de personal, como titular, y don Antonio Cerdán Casado, como suplente.

Lo que se hace público para que, durante el plazo de quince días, puedan formular las reclamaciones o recusaciones contra los miembros de dicho Tribunal.

El orden de actuación de los aspirantes para los ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, será el siguiente:

- 1.—Doña Telesfora Serrano Asensio.
- 2.—Doña Encarnación Ruiz Hernández.
- 3.—Doña María Mayor Carrasco.
- 4.—Doña Carmen García Díaz.
- 5.—Doña María del Carmen Carrasco Pernias.
- 6.—Doña Antonia Belzunce Flores.
- 7.—Doña Rita García Paredes.
- 8.—Doña Dolores Cuenca Hernández.
- 9.—Doña María de Haro Martínez.
- 10.—Doña María Rosa López García.
- 11.—Doña María Asensio Campoy.
- 12.—Doña María de los Angeles Miras Díaz.
- 13.—Doña Isabel Asensio Carrasco.

- 14.—Doña María de los Angeles Campos Campos.
- 15.—Doña María Luisa López Peregrín.
- 16.—Doña Ana García Moreno.
- 17.—Doña Antonia Navarro Martínez.
- 18.—Doña María Teresa García Baraza
- 19.—Doña Carmen García Alonso.
- 20.—Doña María del Carmen Ayuso García.
- 21.—Doña Visitación Sánchez Navarro.
- 22.—Doña Juana Paredes Tárraga.
- 23.—Doña Angeles García Fernández.
- 24.—Doña Catalina Alcázar Soler.
- 25.—Doña Josefa de Haro Soto.
- 26.—Doña María Minet Minet.
- 27.—Doña Inmaculada de Haro Soto.
- 28.—Doña Concepción García Zamora.

Los ejercicios del concurso - oposición se celebrarán el día 19 de septiembre del corriente año y darán comienzo a las 10 horas en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Aguilas, 17 de julio de 1984.—
El alcalde.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 5093

MAGISTRATURA DE TRABAJO**NUMERO UNO DE MURCIA****E D I C T O**

Don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo titular de la número Uno de las de Murcia y su provincia,

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura signados con el número 3914 del pasado año, en acción sobre despido, seguido a instancias de don Carlos Gallego Tarazona, contra la empresa M. Franco e Hijos, S. A., se ha dictado el siguiente:

Auto: En la ciudad de Murcia a 24 de julio de 1984.

Resultando...

Considerando...

S. S.ª Ilma. por ante mi el se-

cretario, dijo: Que declaraba extinguida la relación laboral que unía a los trabajadores que se dirá con la empresa M. Franco e Hijos, S. A., a partir de 27 de julio de 1984 y en consecuencia consecuencia condenaba a dicha empresa a que abone las siguientes cantidades: Para Carlos Gallego Tarazona, en concepto de indemnización un millón seiscientas treinta y siete mil pesetas (1.637.000); más trescientas setenta y ocho mil pesetas (378.000) en concepto de salarios de trámite.

Así lo manda y firma el Ilmo. señor don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo de la Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia y su provincia.—Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado M. Franco e Hijos, S. A.,

que últimamente tuvo su domicilio en Murcia, carretera de Churra, Km. 2 y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndoles saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a 27 de julio de 1984.—Jaime Gestoso Bertrán. El secretario, Juan Abellán Soriano.

Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n.
MURCIA